

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

CONSTANCIA ACLARATORIA

La suscrita Coordinadora del Punto de Atención Regional Pasto de la Agencia Nacional de Minería – ANM, de conformidad con las facultades atribuidas en Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013 y Resolución No. 363 del 17 de junio de 2019, a través de la presente se permite aclarar que en el marco del proceso de desanotación y liberación de área conforme a la **Resolución No. VSC 000302 del 29 de julio de 2020**, proferida dentro del expediente **SIT 09321, “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL SIT-09321”**, por error humano se consignó que el consecutivo de la Constancia Ejecutoria era **VSC PARP-046-2021**, cuando lo correcta es **VSC-PARP-047-2021**.

En ese sentido, la presente con fines de corregir los aspectos formales de la publicación de Liberación de área No. VSC-PARP-009-2021, publicado por esta Entidad el día 20 de diciembre de 2021, en el cumplimiento de la Resolución No. VSC 000302 del 29 de julio de 2020 y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual indica:

“Ley 1437 de 2011. Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Lo anterior indicando, que en ningún momento se reinicia el proceso de notificación y/o publicación de liberación de área ya surtido o los términos indicados tanto en la Resolución No. Resolución No. VSC 000302 del 29 de julio de 2020, así como en la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que simplemente se trata de una corrección formal.

Dada en la ciudad de Pasto, el 20 de diciembre de 2021.


CARMEN/HELENA PATIÑO BURBANO
Coordinadora Punto Atención Regional Pasto

Proyectó: Mónica Molina Contratista PAR Pasto VSC.
Revisó: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Gestor T1 Grado 10 PAR Pasto VSC.
Fecha de Elaboración: 20/12/2021